



Término municipal afectado por la planta: Valencia del Ventoso (Badajoz).

Potencia total a instalar: 12,6 MW.

Número de aerogeneradores a instalar: 6.

Coordenadas UTM (Huso 30) de la poligonal que define el perímetro de la superficie afectada por la planta del parque eólico:

VÉRTICE	X	Y
1	192.028,312	4.243.812,185
2	192.567,604	4.243.839,763
3	192.840,314	4.243.223,866
4	192.412,029	4.241.979,690
5	191.893,488	4.241.970,625
6	191.737,216	4.242.270,912

• • •

*ANUNCIO de 16 de diciembre de 2010 por el que se hace pública la solicitud por la que se inicia el procedimiento de obtención de la autorización previa relativo a los parques eólicos que constituyen la agrupación identificada como 12.1. (2010084384)*

El 21 de julio de 2010, se publicó en el Diario Oficial de Extremadura el Decreto 160/2010, de 16 de julio, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica, mediante parques eólicos, en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De acuerdo con lo contemplado en la citada norma, las personas físicas o jurídicas interesadas en la instalación de un parque eólico, pueden solicitar la autorización previa del mismo en cualquier momento. Al objeto de que otros promotores interesados en la instalación de un parque eólico próximo o coincidente con el que inició el procedimiento puedan solicitar también esta autorización, se hará pública la solicitud inicial mediante anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, pudiendo presentarse solicitudes en competencia durante el plazo de un mes.

Realizado el análisis de las peticiones de autorización previa para la instalación de parques eólicos registradas, la Dirección General de Ordenación Industrial y Política Energética ha determinado la formación de agrupaciones en función del interés que éstas comparten en lograr la consideración de solicitud "por la que se inicia el procedimiento de obtención de la autorización previa". Para la constitución de estos conjuntos de solicitudes, se ha considerado la posible interferencia entre las mismas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5.2 del Decreto 160/2010, de 16 de julio. En este caso, en el Anexo I se relacionan las solicitudes que componen la agrupación identificada como 12.1.



Además, el precitado artículo 5.2 del Decreto 160/2010, de 16 de julio, contempla que, cuando el interés en lograr la consideración de solicitud "por la que se inicia el procedimiento de obtención de la autorización previa" sea compartido por varios interesados en la instalación de parques eólicos, cuyas plantas sean próximas o coincidentes, la prioridad entre éstas quedará establecida por el orden de preferencia que determine la fecha en la que se satisfacen los requisitos establecidos en el apartado 1 del artículo 4.

Visto lo anterior, y a los efectos previstos en el Decreto 160/2010, de 16 de julio, se hacen públicas a través del Anexo II las solicitudes "por las que se inicia el procedimiento de obtención de la autorización previa" correspondiente a la citada agrupación 12.1, en el que se detallan las características principales de las mismas.

Lo que se hace público a los efectos de que, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, los interesados presenten la documentación exigida de acuerdo con lo establecido en el Decreto 160/2010, de 16 de julio, que servirá de base para el otorgamiento de la autorización previa para una o varias solicitudes, total o parcialmente.

La citada documentación deberá dirigirse a la Dirección General de Ordenación Industrial y Política Energética, perteneciente a la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, en las dependencias sitas en Avenida Reina Sofía, 21-1.ª planta, 06800 Mérida.

Mérida, a 16 de diciembre de 2010. El Director General de Ordenación Industrial y Política Energética, JOSÉ LUIS ANDRADE PIÑANA.

## **A N E X O I**

### **AGRUPACIÓN DE PARQUES EÓLICOS DENOMINADA 12.1**

#### **SOLICITUDES PRESENTADAS**

<b>Nº Id.</b>	<b>Nº Expediente</b>	<b>Denominación Parque Eólico</b>	<b>Promotor</b>	<b>Potencia (MW)</b>	<b>Municipios afectados</b>	<b>Provincia</b>
12.1.1	AP-EOL/02/10-6	Azuaga Ventus	AMT Ventus, S.A.	10	Azuaga	Badajoz
12.1.2	AP-EOL/02/10-13	Campillo-Zalamea Ventus	AMT Ventus, S.A.	14	Campillo de Llerena y Zalamea de la Serena	Badajoz
12.1.3	AP-EOL/02/10-27	Hornachos-Retamal Ventus	AMT Ventus, S.A.	18	Hornachos y Retamal de Llerena	Badajoz
12.1.4	AP-EOL/02/10-38	Oliva Ventus	AMT Ventus, S.A.	14	Oliva de Mérida	Badajoz
12.1.7	AP-EOL/03/10-1	Acebuche	Aries Desarrollo Eólico Extremadura, S.L.	48	Peraleda del Zaucejo y Azuaga	Badajoz
12.1.8	AP-EOL/03/10-5	Mundos Nuevos	Aries Desarrollo Eólico Extremadura, S.L.	33	Retamal de Llerena y Hornachos	Badajoz
12.1.9	AP-EOL/03/10-7	Sierra de la Pedriza	Aries Desarrollo Eólico Extremadura, S.L.	48	Retamal de Llerena y Hornachos	Badajoz
12.1.10	AP-EOL/04/10-1	Acebejo	Desarrollos Eólicos Extremeños, S.L.	48	Oliva de Mérida, Hornachos y Retamal de Llerena	Badajoz
12.1.11	AP-EOL/04/10-2	Argallanes	Desarrollos Eólicos Extremeños, S.L.	30	Zalamea de la Serena y Campillo de Llerena	Badajoz
12.1.12	AP-EOL/04/10-3	Colmenares	Desarrollos Eólicos Extremeños, S.L.	30	Zalamea de la Serena e Higuera de la Serena	Badajoz



12.1.13	AP-EOL/04/10-12	San Nicolás II	Desarrollos Eólicos Extremeños, S.L.	12	Valle de la Serena y Zalamea de la Serena	Badajoz
12.1.14	AP-EOL/04/10-15	Sierra Acebuche	Desarrollos Eólicos Extremeños, S.L.	48	Azuaga, Peraleda del Zaucejo y Campillo de Llerena	Badajoz
12.1.15	AP-EOL/06/10-1	Argallén	Electra de Montánchez, S.A.	44	Zalamea de la Serena y Campillo de Llerena	Badajoz
12.1.16	AP-EOL/08/10-1	Acebuche	Enel Green Power Extremadura, S.L.	48	Peraleda del Zaucejo, Azuaga	Badajoz
12.1.17	AP-EOL/08/10-3	El Atalayón	Enel Green Power Extremadura, S.L.	48	Campillo de Llerena, Hornachos, Puebla de la Reina, Retamal de Llerena, Oliva de Mérida	Badajoz
12.1.18	AP-EOL/09/10-4	Esparrago	Energías Especiales de Extremadura, S.L.	49,5	Zalamea de la Serena	Badajoz
12.1.19	AP-EOL/09/10-6	La Bóveda	Energías Especiales de Extremadura, S.L.	49,5	Don Benito	Badajoz
12.1.20	AP-EOL/09/10-8	La Carbonera	Energías Especiales de Extremadura, S.L.	49,5	Azuaga, Peraleda del Zaucejo	Badajoz
12.1.21	AP-EOL/09/10-10	La Pedriza	Energías Especiales de Extremadura, S.L.	49,5	Campillo de Llerena, Hornachos, Oliva de Mérida, Retamal de Llerena	Badajoz
12.1.22	AP-EOL/31/10-9	Villalba	Infraestructuras Energéticas y Medioambientales Extremeñas, S.L.	10	Zalamea de la Serena	Badajoz
12.1.23	AP-EOL/33/10-4	El Altramuz	Instituto de Energías Renovables, S.L.	18	Zalamea de la Serena	Badajoz
12.1.24	AP-EOL/33/10-19	Sierra Verde	Instituto de Energías Renovables, S.L.	18	Oliva de Mérida	Badajoz
12.1.25	AP-EOL/34/10-2	Cerro de Juan Andrés	Magtel Renovables Extremadura, S.L.	42	Don Benito y Valle de la Serena	Badajoz
12.1.26	AP-EOL/34/10-3	Cerro del Cajillón	Magtel Renovables Extremadura, S.L.	16,8	Oliva de Mérida	Badajoz
12.1.27	AP-EOL/34/10-8	El Perdígón	Magtel Renovables Extremadura, S.L.	14,7	Oliva de Mérida, Guareña y Manchita	Badajoz
12.1.28	AP-EOL/34/10-11	La Canaleja	Magtel Renovables Extremadura, S.L.	21	Zalamea de la Serena	Badajoz
12.1.29	AP-EOL/34/10-16	Los Argallenes	Magtel Renovables Extremadura, S.L.	12,6	Zalamea de la Serena	Badajoz
12.1.30	AP-EOL/34/10-21	Peña los Ladrones	Magtel Renovables Extremadura, S.L.	23,1	Peraleda del Zaucejo y Azuaga	Badajoz
12.1.31	AP-EOL/34/10-27	Sierra de la Lapa	Magtel Renovables Extremadura, S.L.	33,6	Don Benito	Badajoz
12.1.32	AP-EOL/34/10-29	Sierra de la Pedriza	Magtel Renovables Extremadura, S.L.	21	Oliva de Mérida, Puebla de la Reina, Hornachos y Retamal de Llerena	Badajoz
12.1.33	AP-EOL/34/10-34	Sierra de Utrera	Magtel Renovables Extremadura, S.L.	25,2	Don Benito	Badajoz
12.1.34	AP-EOL/34/10-35	Sierra Hermosa	Magtel Renovables Extremadura, S.L.	16,8	Valle de la Serena y Oliva de Mérida	Badajoz
12.1.35	AP-EOL/29/10-2	Sierra de Lapa-Arrozao II	Generación Eólica Extremeña	16	Quintana de la Serena, La Haba y Campanario	Badajoz

**ANEXO II****AGRUPACIÓN DE PARQUES EÓLICOS DENOMINADA 12.1****SOLICITUDES POR LAS QUE SE INICIA EL PROCEDIMIENTO DE OBTENCIÓN DE AUTORIZACIÓN PREVIA**

TT.MM. AFECTADOS POR LA AGRUPACIÓN: AZUAGA, CAMPILLO DE LLERENA, ZALAMEA DE LA SERENA, HORNACHOS, RETAMAL DE LLERENA, OLIVA DE MÉRIDA, PERALEDA DEL ZAUCEJO, HIGUERA DE LA SERENA, VALLE DE LA SERENA, PUEBLA DE LA REINA, DON BENITO, GUAREÑA, MANCHITA, LA HABA Y QUINTANA DE LA SERENA

N.º de identificación del parque eólico: 12.1.10.

Expediente: AP-EOL/04/10-1, parque eólico "Acebejo".

Titular de la solicitud: Desarrollos Eólicos Extremeños, SL, con domicilio social en C/ Borrego, n.º 2, 10600 Plasencia (Cáceres).

Términos municipales afectados por la planta: Oliva de Mérida, Hornachos y Retamal de Llerena (Badajoz).

Potencia total a instalar: 48 MW.

Número de aerogeneradores a instalar: 16.

Coordenadas UTM (Huso 30) de la poligonal que define el perímetro de la superficie afectada por la planta del parque eólico:

VÉRTICE	X	Y
1	246.000	4.285.000
2	247.000	4.285.000
3	248.500	4.283.000
4	248.500	4.282.000
5	247.000	4.281.000
6	247.000	4.280.000
7	246.000	4.279.000
8	247.000	4.277.000
9	248.000	4.277.000
10	252.000	4.274.000
11	252.000	4.272.000
12	251.000	4.272.000
13	247.000	4.275.000
14	246.000	4.275.000
15	243.000	4.279.000
16	243.000	4.281.000



N.º de identificación del parque eólico: 12.1.11.

Expediente: AP-EOL/04/10-2, parque eólico "Argallanes".

Titular de la solicitud: Desarrollos Eólicos Extremeños, SL, con domicilio social en C/ Borrego, n.º 2, 10600 Plasencia (Cáceres).

Términos municipales afectados por la planta: Zalamea de la Serena y Campillo de Llerena (Badajoz).

Potencia total a instalar: 30 MW.

Número de aerogeneradores a instalar: 10.

Coordenadas UTM (Huso 30) de la poligonal que define el perímetro de la superficie afectada por la planta del parque eólico:

VÉRTICE	X	Y
1	264.000	4.271.000
2	265.000	4.270.500
3	268.500	4.270.500
4	268.500	4.269.500
5	267.000	4.268.000
6	265.000	4.268.000
7	263.500	4.270.500

N.º de identificación del parque eólico: 12.1.12.

Expediente: AP-EOL/04/10-3, parque eólico "Colmenares".

Titular de la solicitud: Desarrollos Eólicos Extremeños, SL, con domicilio social en C/ Borrego, n.º 2, 10600 Plasencia (Cáceres).

Términos municipales afectados por la planta: Zalamea de la Serena e Higuera de la Serena (Badajoz).

Potencia total a instalar: 30 MW.

Número de aerogeneradores a instalar: 10.

Coordenadas UTM (Huso 30) de la poligonal que define el perímetro de la superficie afectada por la planta del parque eólico:

VÉRTICE	X	Y
1	258.750	4.278.250
2	262.000	4.278.000
3	264.250	4.276.250
4	264.250	4.275.900



---

5	264.000	4.275.900
6	263.000	4.276.500
7	262.750	4.276.250
8	263.250	4.275.250
9	262.750	4.275.250
10	258.750	4.277.750

---

N.º de identificación del parque eólico: 12.1.13.

Expediente: AP-EOL/04/10-12, parque eólico "San Nicolás II".

Titular de la solicitud: Desarrollos Eólicos Extremeños, SL, con domicilio social en C/ Borrego, n.º 2, 10600 Plasencia (Cáceres).

Términos municipales afectados por la planta: Valle de la Serena y Zalamea de la Serena (Badajoz).

Potencia total a instalar: 12 MW.

Número de aerogeneradores a instalar: 4.

Coordenadas UTM (Huso 30) de la poligonal que define el perímetro de la superficie afectada por la planta del parque eólico:

---

VÉRTICE	X	Y
1	252.750	4.285.000
2	252.900	4.284.800
3	252.700	4.284.350
4	253.400	4.283.200
5	253.250	4.283.000
6	252.400	4.284.400

---

N.º de identificación del parque eólico: 12.1.14.

Expediente: AP-EOL/04/10-15, parque eólico "Sierra Acebuche".

Titular de la solicitud: Desarrollos Eólicos Extremeños, SL, con domicilio social en C/ Borrego, n.º 2, 10600 Plasencia (Cáceres).

Términos municipales afectados por la planta: Azuaga, Peraleda del Zaucejo y Campillo de Llerena (Badajoz).

Potencia total a instalar: 48 MW.

Número de aerogeneradores a instalar: 16.

Coordenadas UTM (Huso 30) de la poligonal que define el perímetro de la superficie afectada por la planta del parque eólico:



VÉRTICE	X	Y
1	262.000	4.264.000
2	263.000	4.265.000
3	268.000	4.262.000
4	270.500	4.259.000
5	269.500	4.258.000
6	267.000	4.258.000

N.º de identificación del parque eólico: 12.1.16.

Expediente: AP-EOL/08/10-1, parque eólico "Acebuche".

Titular de la solicitud: Enel Green Power Extremadura, SL, con domicilio social en Plaza de España, n.º 13, 2.º B, 06800 Mérida (Badajoz).

Términos municipales afectados por la planta: Peraleda del Zaucejo y Azuaga (Badajoz).

Potencia total a instalar: 48 MW.

Número de aerogeneradores a instalar: 16.

Coordenadas UTM (Huso 30) de la poligonal que define el perímetro de la superficie afectada por la planta del parque eólico:

VÉRTICE	X	Y
1	263.286	4.262.850
2	264.418	4.264.271
3	265.846	4.263.678
4	268.157	4.261.658
5	270.694	4.259.204
6	269.681	4.258.287
7	266.212	4.259.023

N.º de identificación del parque eólico: 12.1.17.

Expediente: AP-EOL/08/10-3, parque eólico "El Atalayón".

Titular de la solicitud: Enel Green Power Extremadura, SL, con domicilio social en Plaza de España, n.º 13, 2.º B, 06800 Mérida (Badajoz).

Términos municipales afectados por la planta: Campillo de Llerena, Hornachos, Puebla de la Reina, Retamal de Llerena y Oliva de Mérida (Badajoz).

Potencia total a instalar: 48 MW.

Número de aerogeneradores a instalar: 16.



Coordenadas UTM (Huso 30) de la poligonal que define el perímetro de la superficie afectada por la planta del parque eólico:

VÉRTICE	X	Y
1	251.621	4.271.831
2	249.893	4.273.158
3	245.677	4.275.670
4	242.939	4.279.725
5	243.569	4.280.606
6	245.488	4.279.757
7	249.516	4.275.526
8	252.519	4.272.493

N.º de identificación del parque eólico: 12.1.25.

Expediente: AP-EOL/34/10-2, parque eólico "Cerro de Juan Andrés".

Titular de la solicitud: Magtel Renovables Extremadura, SL, con domicilio social en C/ Marquesa de Pinares, n.º 7-Local, 06800 Mérida (Badajoz).

Términos municipales afectados por la planta: Don Benito y Valle de la Serena (Badajoz).

Potencia total a instalar: 42 MW.

Número de aerogeneradores a instalar: 20.

Coordenadas UTM (Huso 30) de la poligonal que define el perímetro de la superficie afectada por la planta del parque eólico:

VÉRTICE	X	Y
1	244.808,336	4.296.304,047
2	247.124,518	4.295.295,017
3	248.030,352	4.296.304,047
4	249.601,228	4.296.040,323
5	250.416,778	4.295.319,622
6	254.245,128	4.292.431,312
7	253.928,007	4.291.601,626
8	247.525,837	4.295.054,226
9	246.550,568	4.294.428,171
10	244.438,606	4.295.960,088

N.º de identificación del parque eólico: 12.1.26.

Expediente: AP-EOL/34/10-3, parque eólico "Cerro del Cajillón".





Titular de la solicitud: Magtel Renovables Extremadura, SL, con domicilio social en C/ Marquesa de Pinares, n.º 7-Local, 06800 Mérida (Badajoz).

Término municipal afectado por la planta: Oliva de Mérida (Badajoz).

Potencia total a instalar: 16,8 MW.

Número de aerogeneradores a instalar: 8.

Coordenadas UTM (Huso 30) de la poligonal que define el perímetro de la superficie afectada por la planta del parque eólico:

VÉRTICE	X	Y
1	239.361,671	4.287.564,584
2	240.550,994	4.287.608,425
3	242.758,386	4.284.299,208
4	240.257,862	4.284.551,003

N.º de identificación del parque eólico: 12.1.27.

Expediente: AP-EOL/34/10-8, parque eólico "El Perdigón".

Titular de la solicitud: Magtel Renovables Extremadura, SL, con domicilio social en C/ Marquesa de Pinares, n.º 7-Local, 06800 Mérida (Badajoz).

Términos municipales afectados por la planta: Oliva de Mérida, Guareña y Manchita (Badajoz).

Potencia total a instalar: 14,7 MW.

Número de aerogeneradores a instalar: 7.

Coordenadas UTM (Huso 30) de la poligonal que define el perímetro de la superficie afectada por la planta del parque eólico:

VÉRTICE	X	Y
1	237.296,879	4.294.719,693
2	238.053,080	4.294.292,352
3	238.296,144	4.293.320,714
4	239.582,682	4.292.259,206
5	239.565,352	4.291.614,555
6	238.985,381	4.291.133,525
7	236.985,074	4.291.795,927
8	236.392,140	4.294.265,362

N.º de identificación del parque eólico: 12.1.28.

Expediente: AP-EOL/34/10-11, parque eólico "La Canaleja".



Titular de la solicitud: Magtel Renovables Extremadura, SL, con domicilio social en C/ Marquesa de Pinares, n.º 7-Local, 06800 Mérida (Badajoz).

Término municipal afectado por la planta: Zalamea de la Serena (Badajoz).

Potencia total a instalar: 21 MW.

Número de aerogeneradores a instalar: 10.

Coordenadas UTM (Huso 30) de la poligonal que define el perímetro de la superficie afectada por la planta del parque eólico:

VÉRTICE	X	Y
1	264.076,856	4.277.923,344
2	264.776,193	4.276.429,267
3	266.311,611	4.275.818,180
4	265.955,275	4.274.488,068
5	264.729,039	4.274.699,426
6	263.404,114	4.275.718,667
7	263.234,635	4.277.106,046

N.º de identificación del parque eólico: 12.1.29.

Expediente: AP-EOL/34/10-16, parque eólico "Los Argallanes".

Titular de la solicitud: Magtel Renovables Extremadura, SL, con domicilio social en C/ Marquesa de Pinares, n.º 7-Local, 06800 Mérida (Badajoz).

Término municipal afectado por la planta: Zalamea de la Serena (Badajoz).

Potencia total a instalar: 12,6 MW.

Número de aerogeneradores a instalar: 6.

Coordenadas UTM (Huso 30) de la poligonal que define el perímetro de la superficie afectada por la planta del parque eólico:

VÉRTICE	X	Y
1	263.204,975	4.275.656,602
2	264.384,352	4.274.842,644
3	265.560,370	4.274.157,675
4	264.843,706	4.273.413,072
5	262.617,944	4.275.056,878

N.º de identificación del parque eólico: 12.1.30.

Expediente: AP-EOL/34/10-21, parque eólico "Peña los Ladrones".



Titular de la solicitud: Magtel Renovables Extremadura, SL, con domicilio social en C/ Marquesa de Pinares, n.º 7-Local, 06800 Mérida (Badajoz).

Términos municipales afectados por la planta: Peraleda del Zaucejo y Azuaga (Badajoz).

Potencia total a instalar: 23,1 MW.

Número de aerogeneradores a instalar: 11.

Coordenadas UTM (Huso 30) de la poligonal que define el perímetro de la superficie afectada por la planta del parque eólico:

VÉRTICE	X	Y
1	263.893,552	4.263.486,852
2	265.321,643	4.263.587,991
3	270.057,865	4.260.291,741
4	270.288,323	4.258.678,532
5	269.743,603	4.258.500,450
6	268.036,116	4.259.097,547
7	265.553,450	4.260.511,724
8	263.668,656	4.262.486,701

N.º de identificación del parque eólico: 12.1.31.

Expediente: AP-EOL/34/10-27, parque eólico "Sierra de la Lapa".

Titular de la solicitud: Magtel Renovables Extremadura, SL, con domicilio social en C/ Marquesa de Pinares, n.º 7-Local, 06800 Mérida (Badajoz).

Término municipal afectado por la planta: Don Benito (Badajoz).

Potencia total a instalar: 33,6 MW.

Número de aerogeneradores a instalar: 16.

Coordenadas UTM (Huso 30) de la poligonal que define el perímetro de la superficie afectada por la planta del parque eólico:

VÉRTICE	X	Y
1	247.012,993	4.300.910,675
2	252.300,449	4.299.687,957
3	252.453,893	4.297.199,375
4	248.901,448	4.298.968,666
5	247.103,040	4.299.385,134

N.º de identificación del parque eólico: 12.1.32.

Expediente: AP-EOL/34/10-29, parque eólico "Sierra de la Pedriza".



Titular de la solicitud: Magtel Renovables Extremadura, SL, con domicilio social en C/ Marquesa de Pinares, n.º 7-Local, 06800 Mérida (Badajoz).

Términos municipales afectados por la planta: Oliva de Mérida, Puebla de la Reina, Hornachos y Retamal de Llerena (Badajoz).

Potencia total a instalar: 21 MW.

Número de aerogeneradores a instalar: 10.

Coordenadas UTM (Huso 30) de la poligonal que define el perímetro de la superficie afectada por la planta del parque eólico:

VÉRTICE	X	Y
1	243.174,857	4.281.007,013
2	245.252,719	4.280.926,184
3	244.946,284	4.279.437,313
4	246.464,563	4.277.185,621
5	245.004,595	4.277.027,712
6	244.465,153	4.278.131,611
7	243.208,534	4.279.640,942

N.º de identificación del parque eólico: 12.1.33.

Expediente: AP-EOL/34/10-34, parque eólico "Sierra de Utrera".

Titular de la solicitud: Magtel Renovables Extremadura, SL, con domicilio social en C/ Marquesa de Pinares, n.º 7-Local, 06800 Mérida (Badajoz).

Término municipal afectado por la planta: Don Benito (Badajoz).

Potencia total a instalar: 25,2 MW.

Número de aerogeneradores a instalar: 12.

Coordenadas UTM (Huso 30) de la poligonal que define el perímetro de la superficie afectada por la planta del parque eólico:

VÉRTICE	X	Y
1	242.213,805	4.269.900,130
2	244.049,104	4.295.851,870
3	247.136,129	4.293.669,809
4	248.463,972	4.293.399,166
5	248.607,751	4.292.933,998
6	247.061,697	4.292.536,639
7	244.167,511	4.294.143,435
8	241.960,770	4.296.714,545



N.º de identificación del parque eólico: 12.1.34.

Expediente: AP-EOL/34/10-35, parque eólico "Sierra Hermosa".

Titular de la solicitud: Magtel Renovables Extremadura, SL, con domicilio social en C/ Marquesa de Pinares, n.º 7-Local, 06800 Mérida (Badajoz).

Términos municipales afectados por la planta: Valle de la Serena y Oliva de Mérida (Badajoz).

Potencia total a instalar: 16,8 MW.

Número de aerogeneradores a instalar: 8.

Coordenadas UTM (Huso 30) de la poligonal que define el perímetro de la superficie afectada por la planta del parque eólico:

VÉRTICE	X	Y
1	245.420,416	4.291.195,263
2	247.826,880	4.289.335,576
3	250.143,220	4.285.362,195
4	247.573,095	4.285.291,280
5	245.622,362	4.288.215,864
6	244.093,650	4.289.232,135

• • •

*ANUNCIO de 16 de diciembre de 2010 por el que se hace pública la solicitud por la que se inicia el procedimiento de obtención de la autorización previa relativo a los parques eólicos que constituyen la agrupación identificada como 12.2. (2010084385)*

El 21 de julio de 2010, se publicó en el Diario Oficial de Extremadura el Decreto 160/2010, de 16 de julio, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica, mediante parques eólicos, en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De acuerdo con lo contemplado en la citada norma, las personas físicas o jurídicas interesadas en la instalación de un parque eólico, pueden solicitar la autorización previa del mismo en cualquier momento. Al objeto de que otros promotores interesados en la instalación de un parque eólico próximo o coincidente con el que inició el procedimiento puedan solicitar también esta autorización, se hará pública la solicitud inicial mediante anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, pudiendo presentarse solicitudes en competencia durante el plazo de un mes.